

Derechos y responsabilidades del paciente (Patient's Rights and Responsibilities)

En el Stafford Hospital, asumimos el compromiso de darles a los pacientes la mejor atención médica posible. Creemos que los pacientes que comprenden la atención que reciben y participan en el proceso pueden lograr mejores resultados. Lo invitamos a que se informe sobre sus derechos y responsabilidades como paciente para participar de forma activa en el equipo de atención médica que le presta servicios. Haremos lo mejor posible para respetar estos derechos y, al mismo tiempo, ofreceremos una atención adecuada y segura a todos los pacientes.

Como paciente, representante o tutor, usted tiene los siguientes **derechos**:

- A recibir atención médica considerada, respetuosa y de calidad.
- A recibir información en su idioma y los materiales o la asistencia necesaria respecto de su estado médico, diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento.
- A participar activamente en el plan de atención, lo cual incluye el derecho a otorgar el consentimiento para recibir un tratamiento o rechazarlo, y a recibir información sobre las consecuencias que esto pudiera acarrear.
- A recibir una evaluación y un tratamiento apropiados para el dolor.
- A designar a un representante o tener un poder notarial para asuntos médicos, y solicitar que esa persona esté incluida en su plan de atención.
- A solicitar que se avise oportunamente a un familiar o representante de su elección, o a su propio médico, en caso de que sea ingresado en el hospital.
- A saber quiénes son los profesionales de la salud que participan en su atención. A no sufrir abuso verbal, sexual, físico ni psicológico; a no ser víctima de maltrato ni explotación.
- A no ser sometido a ningún método de inmovilización que no sea médicamente necesario.
- A recibir una atención segura y ser informado si existe algún problema en la atención.
- A no ser discriminado y ser respetado por sus valores culturales, psicosociales, espirituales y personales, sus creencias y preferencias.
- A la privacidad, la confidencialidad (incluida la confidencialidad de su historia clínica) y el respeto por su dignidad personal.
- A solicitar información acerca de las relaciones comerciales que existen dentro de Mary Washington Healthcare y entre Mary Washington Healthcare y otros proveedores de atención médica.
- A otorgar el consentimiento para participar en estudios de investigación propuestos o negarse a hacerlo.
- A pedir asesoramiento para la resolución de dilemas éticos.
- A recibir información sobre los cargos que deberá pagar.
- A obtener una lista actualizada de los medicamentos que toma al momento del alta.
- A obtener asistencia financiera para pagar el costo de la atención médica que recibe, en caso de que reúna los requisitos correspondientes.

Como paciente, representante o tutor, usted tiene los siguientes **derechos**:

- A recibir información sobre cualquier restricción o sobre las personas que pueden visitarlo.
- A recibir a las personas que usted desee que lo visiten.
- A recibir la visita de las personas que usted desee, a menos que ello interfiriera con su atención o la atención de los demás pacientes.

Como paciente, representante o tutor, usted tiene los siguientes **derechos**:

- Suministrar información de identificación personal completa y precisa.
- Proporcionar su anamnesis y todos los antecedentes personales necesarios para el tratamiento.
- Entregar al personal del hospital sus instrucciones médicas anticipadas actuales.
- Ser considerado y respetar a los miembros del equipo de atención médica, y adaptarse a las necesidades legítimas del hospital, los demás pacientes, el personal médico o los empleados del hospital.
- Hacer preguntas si no comprende su enfermedad o el plan de tratamiento propuesto.
- Seguir el plan de tratamiento, informar al médico si no está dispuesto a hacerlo o si no puede hacerlo, y aceptar las consecuencias de sus actos.
- Participar en la atención continua después del alta hospitalaria y acudir a las visitas de seguimiento.
- Suministrar la información necesaria para procesar su seguro médico y realizar las gestiones financieras correspondientes para el pago de la factura del hospital.
- Ser responsable del cuidado de prendas de vestir, dinero y elementos personales que decida mantener con usted.
- Seguir las reglas y los reglamentos del hospital.

Nos complacerá ayudarlo en caso de que tenga preguntas o inquietudes respecto de estos derechos y responsabilidades, la hospitalización o la atención que recibe. El hospital tiene un proceso formal para tratar cualquier inquietud, queja o reclamación. Si tiene alguna inquietud o queja en cuanto a la atención o la seguridad de los pacientes o sobre otros aspectos de la hospitalización o el tratamiento, le recomendamos que primero intente resolverlos con el centro de atención donde se produjo el inconveniente. **Si no obtiene un resultado favorable o si no se siente cómodo al hacerlo, puede llamar al 540-741-9043 para que lo ayuden a abordar y resolver dichos asuntos.** También puede llamar a la Oficina de Control de Calidad de la Comisión Conjunta o a la Oficina de Licencias y Certificación del Departamento de Salud de Virginia directamente, ya sea que hablado primero con nosotros o usado el proceso de quejas del hospital o no. La dirección y el número de teléfono de la Oficina de Licencias y Certificación son los siguientes: 9960 Mayland Drive, Suite 401, Richmond, Virginia 23233-1463; 800.955.1819. El número de teléfono de la Oficina de Control de Calidad de la Comisión Conjunta es 800.994.6610.

Si cree que le han negado la admisión en el programa Snowden at Fredericksburg, tiene derecho a acceder a una revisión imparcial del Administrador en el lapso de los siete días posteriores a producirse la denegación.



Mary Washington Healthcare
Stafford Hospital